



DECRETO ALCALDICIO N° 1109 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 13.04.2020

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 979 de fecha 20 de Marzo de 2020 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta Básica para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Memo N°36 de fecha 20.03.2020, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3663-9-L120 de "Medicamentos canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 26 Oferentes de las cuales solo 13 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID 3663-9-L120.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 4.815.750 (neto).

DISTRIBUIDORA QUALIMED LIMITADA RUT 76.834.916-9	\$ 201.300
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. RUT 76.055.804-4	\$ 160.800
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$ 65.500
ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 90.550
LABORATORIOS ANDROMACO S.A. RUT 76.237.266-5	\$ 1.400.000
SOCOSEP S.A. RUT 76.348.947-7	\$ 447.600
LABORATORIOS RECALCINE S.A. RUT 91.637.000-8	\$ 520.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.970-7	\$ 546.000
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 212.000
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA. RUT 76.167.536-2	\$ 220.000
ASCEND LABORATORIOS SPA RUT 76.348.947-7	\$ 432.000
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 430.000
SALLES Y ZAPATA Y COMPAÑIA LTDA. RUT 78.914.950-K	\$ 90.000

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal del Mercado Público a los Proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos canasta básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/CCJ/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)